

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

12140 *RESOLUCION de 14 de mayo de 1985, de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Proyecto de construcción de la presa de la Viñuela, vaso del embalse, 9.ª fase, en término municipal de Periana (Málaga)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto 15 de junio de 1972, e incluidas en el programa de inversiones públicas del Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a continuación, para que comparezcan los próximos días 9, 10 y 11 de agosto de 1985, por la mañana, en el Ayuntamiento de Periana, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario, si así lo desean.

Málaga, 14 de mayo de 1985.—El Director.—8.995-E (46253).

RELACION DE PROPIETARIOS

Día 9 de agosto:

Don Francisco Ranea Pino, Cortijo «Los Gálvez», Viñuela (Málaga).

Don Salvador Godoy Gómez, Casa-Cuartel de la Guardia Civil, Alozaina (Málaga).

Don Francisco Llamas Fortes, Cortijo «Herrera», Viñuela (Málaga).

Herederos de don José Hijano Toledo, Cortijo «Pollo Pelado», Periana (Málaga).

Don Salvador Ortigosa Verdugo, calle Rosas, 11, Periana (Málaga).

Doña María Llamas Fortes, Cantoblanco-Los Romanes, Viñuela (Málaga).

Don Antonio Hijano Benavides, Las Casillas-Los Romanes, Viñuela (Málaga).

Herederos de don Juan Calderón Rubiano, Las Casillas-Los Romanes, Viñuela (Málaga).

Herederos de don Salvador Hijano Benavides, Las Casillas-Los Romanes, Viñuela (Málaga).

Don Francisco Hijano Porras, El Puente de don Manuel, Alcaucin (Málaga).

Herederos de don Diego Hijano Benavides, plaza de la Luz, bloque 6-1, 1.º, 29004 Málaga.

Doña Dolores Ramos Bonilla, El Puente de Don Manuel, Alcaucin (Málaga).

Día 10 de agosto:

Doña Ana Ramos Jiménez, Cortijo «Herrera», Viñuela (Málaga).

Don Antonio López Moreno, El Puente de Don Manuel, Alcaucin (Málaga).

Don Miguel Arcas Jiménez, El Puente de don Manuel, Alcaucin (Málaga).

Don Juan M. Llamas, Cortijo «Los López», Viñuela (Málaga).

Doña Lucrecia Llamas Fortes, Cortijo «Herrera», Viñuela (Málaga).

Herederos de don Antonio Alarcón García, Los Romanes, Viñuela (Málaga).

Don Juan Muñoz Benavides, Notificar a don Domingo Muñoz Benavides, Cuartel de la Policía Nacional, Málaga.

Herederos de doña Rita Porras Hijano, Cortijo «Herrera», Periana (Málaga).

Don Antonio Ramos Bonilla, El Puente de Don Manuel, Alcaucin (Málaga).

Herederos de don José Llamas Hijano, Cortijo «Herrera», Viñuela (Málaga).

Don Francisco Muñoz Benavides, Notificar a don Domingo Muñoz Benavides, Cuartel de la Policía Nacional, Málaga.

Don Salvador Godoy Gómez y otros, Casa-Cuartel de la Guardia Civil, Alozaina (Málaga).

Día 11 de agosto:

Herederos de don Francisco Muñoz García, Capellania, Periana (Málaga).

Don Juan M. Arcas Jiménez, Cortijo «Los López», Viñuela (Málaga).

Herederos de don Antonio López Moreno, El Puente de don Manuel, Alcaucin (Málaga).

Don Salvador Godoy López, Casa-Cuartel de la Guardia Civil, Alozaina (Málaga).

Herederos de don Francisco Peñuela Hijano, La Mohonera, Periana (Málaga).

Don Antonio Cañizares Rodríguez, calle Carrascal, Periana (Málaga).

Don Miguel Fortes Román (menor), calle Martínez Barriónuevo, 6, primero D, 29014 Málaga.

Doña Carmen Cañizares Valverde, calle Carrascal, Periana (Málaga).

Don Domingo Cañizares Rodríguez, Cortijo «Molina la Roja», Periana (Málaga).

Don Manuel Cañizares Rodríguez, calle Carrascal, Periana (Málaga).

Don Arturo Cañizares Rodríguez, Las Casillas-Los Romanes, Viñuela (Málaga).

Don Rafael Muñoz Toledo, Cortijo «Grande», Los Romanes, Viñuela (Málaga).

Doña Dolores Bonilla López y otros, El Puente de Don Manuel, Periana (Málaga).

12141 *RESOLUCION de 12 de junio de 1985, de la Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, por la que se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto: DC-SV-401. Mejora del trazado y obra de paso en el punto kilométrico 327, CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga. Término municipal: Cervelló. Provincia: Barcelona.*

Con aprobación definitiva por la Superioridad con fecha 20 de diciembre de 1984, y publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico local «La Vanguardia», a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se ha resuelto señalar el día 9 de julio de 1985, en el Ayuntamiento de Cervelló, para proceder, previo traslado sobre el propio terreno afectado, al levantamiento de las actas previas a la ocupación.

El presente señalamiento será notificado individualmente, por correo certificado y acuse de recibo, a los interesados afectados convocados, que son los comprendidos en la relación que figura expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cervelló y en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Cataluña, calle Maestro Nicoláu, número 19, 3.º, 08021 Barcelona.

A dicho acto deberán asistir, señalándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Cervelló, los titulares de bienes y derechos afectados, personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiéndose acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 12 de junio de 1985.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación, P. D., El Ingeniero Director, Bernardino Pardo del Río.—8.943-E (46203).

12142 *RESOLUCION de 13 de junio de 1985, de la Confederación Hidrográfica del Sur de España, por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan.*

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Complementario de las conducciones principales y obras complementarias para el aprovechamiento de las aguas del embalse de Charco Redondo, en término municipal de Los Barrios (Cádiz)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, aprobando el Plan de Desarrollo Económico y Social y prorrogado por Decreto de 15 de junio de 1972, e incluidas en el Programa de Inversiones Públicas de Ministerio de Obras Públicas.

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de conformidad con lo previsto en el artículo 52 de la misma, que regula el procedimiento de urgencia, convoca a los propietarios afectados por estas obras, según la relación que se reseña a